CAMARA DE DIPUTADOS
—**—
LA RIOJA

5913

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º .- Transfiérese en carácter de donación con cargo un inmueble perteneciente al Estado Provincial, a favor de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo "10 de Junio" Limitada.-

ARTICULO 2º .- El inmueble donado es parte de otro de mayor extensión y responde a las siguientes características:

PROPIETARIO: Estado Provincial de La Rioja.-

UBICACION: Sur-Oeste de la ciudad Capital, a 1.500 mts. al Oeste de la Avda. Ortiz de Ocampo, en el costado Sur de la calle Luis Vernet.-

DIMENSIONES:
NORTE: 330,00 mts..-
SUR: 330,00 mts..-
ESTE: 250,00 mts..-
OESTE: 250,00 mts..-

LINDEROS:
NORTE: Calle Luis Vernet.-
SUR: Calle Proyectada.-
ESTE: Calle Proyectada.-
OESTE: Ministerio de Comunicaciones y Estado Provincial.-

SUPERFICIE DONADA: 8 Has., 2.075 m2..-

MATRICULA CATASTRAL: 4-01-50-043-932-130.-

PADRON Nro.: 1-07830.-

DATOS DE DOMINIO DE LA MAYOR EXTENSION: C-15.699.-

C. D.

ARTICULO 3º.- Las medidas, linderos y superficie del inmueble donado surgirán del Plano de Mensura y División que a tal efecto confeccionará la Dirección Provincial de Catastro.-

ARTICULO 4º .- Institúyese a la donación establecida en el Artículo 1º el cargo de construir como mínimo ochenta (80) viviendas en el plazo de tres (3) años a partir de la publicación de la presente Ley.-

CAMARA DE DIPUTADOS
—**—
LA RIOJA

5913

ARTICULO 5º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, serán tomados de Rentas Generales.-

ARTICULO 6º.- El incumplimiento del cargo formulado implica la retrocesión inmediata del inmueble al patrimonio del Estado Provincial.-

ARTICULO 7º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 108º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y tres. Proyecto presentado por el **BLOQUE DE DIPUTADOS JUSTICIALISTAS.-**

L E Y Nro. 5.913.-

FIRMADO:

JORGE RAUL YALIS - VICEPRESIDENTE 2º CAMARA DE DIPUTADOS EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

MARIO GUZMAN SORIA - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. MARIO GUZMAN SORIA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS - LA RIOJA